



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

TERCER INFORME VIGENCIA 2024

FECHA DE CORTE:

01/09/2024 al 31/12/2024

ELABORADO POR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2025

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	ALCANCE	4
4.	MARCO NORMATIVO	5
5.	RESULTADOS AL SEGUIMIENTO	5
5.1.	Seguimiento Mapa de Riesgos	5
5.2.	Revisión a La Eficacia De Los Controles	8
5.3	Matriz de riesgo en corrupción:.....	9
5.4	Materialización de Riesgos.....	11
5.5.	Política De Gestión Del Riesgo, Transparencia, Acceso A La Información Y Lucha Contra La Corrupción	12
6.	OBSERVACIONES	21
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones misionales y del marco normativo establecido, presenta el Tercer Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y al Mapa de Riesgos de Corrupción. Este informe constituye una herramienta fundamental para monitorear y evaluar los avances, desafíos y resultados obtenidos en la implementación de estrategias orientadas a garantizar la transparencia y consolidar una gestión institucional basada en principios éticos.

El Programa de Transparencia y Ética Pública y el Mapa de Riesgos de Corrupción son instrumentos esenciales en el fortalecimiento de la cultura organizacional. Estas herramientas buscan, por un lado, fomentar comportamientos alineados con los principios de legalidad, equidad, eficiencia y responsabilidad, y por otro, identificar, analizar y gestionar los riesgos asociados a posibles conductas indebidas que puedan comprometer la integridad de la administración pública.

Este informe tiene como objetivo principal presentar un análisis del estado de avance de las actividades contempladas en el plan de acción del programa y del mapa de riesgos. En este sentido, el documento aborda no solo el grado de cumplimiento de las acciones propuestas, sino también los hallazgos, logros y brechas detectadas durante el periodo evaluado. Adicionalmente, se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos institucionales y garantizar el cumplimiento de los principios y valores éticos en todas las actuaciones de la entidad.

En su elaboración, el informe se basó en los siguientes enfoques:

Normativo: Garantizando que las actividades evaluadas se encuentren alineadas con el Decreto 1499 de 2017, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas aplicables en materia de transparencia y prevención de la corrupción.

Metodológico: Utilizando herramientas y técnicas de seguimiento que permitan una evaluación objetiva y trazable del estado de implementación del programa y del mapa de riesgos.

Preventivo: Enfocándose en identificar riesgos, alertas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional.

La estructura del informe se desarrolla en los siguiente:

- **Marco normativo y contextualización:** Donde se presentan las bases jurídicas y conceptuales que sustentan el programa y el mapa de riesgos.
- **Metodología aplicada:** Explicación de los métodos, técnicas y fuentes de información utilizadas para el seguimiento.
- **Resultados del seguimiento:** Exposición de los hallazgos, análisis y evidencias recopiladas.
- **Conclusiones y recomendaciones:** Propuestas de mejora basadas en el análisis realizado.

La Oficina de Control Interno reafirma su compromiso con la promoción de una gestión pública transparente y ética, y pone a disposición de los directivos este informe como un insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo de la institucionalidad. Se espera que los resultados presentados en este documento sirvan como base para consolidar una cultura de integridad, prevenir riesgos de corrupción y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

2. OBJETIVOS

- Realizar el tercer seguimiento a la implementación de la Política de gestión del riesgo, transparencia, acceso a la información, y los avances de las actividades planeadas para la vigencia 2024 en IDEA + SAS.
- Revisar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2024, asegurando que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en manera oportuna y efectiva.

3. ALCANCE

Para la elaboración de este seguimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Validar las estrategias implementadas por IDEA+ S.A.S., para prevenir y combatir la corrupción en la entidad, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las

actividades planeadas para el tercer cuatrimestre de 2024.

- Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de IDEA + S.A.S, comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- Decreto Nacional 124 de 2016, a través del cual se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento, los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6

5. RESULTADOS AL SEGUIMIENTO

5.1. Seguimiento Mapa de Riesgos

Como resultado al seguimiento al mapa de riesgos se identificaron veintidós (22) riesgos de los cuales diecisiete (17) corresponden a riesgos de gestión y cinco (5) de corrupción, los cuales se especifican a continuación por proceso:

Gestión de Operaciones:

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R1	Gestión de Operaciones	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pérdida de recursos económicos a causa de suplantación de identidad.	Fraude Externo
R2	Gestión de Operaciones	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por pérdida de recursos económicos debido a múltiples desembolsos del mismo crédito.	Fallas Tecnológicas
R5	Gestión de Operaciones	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R8	Gestión de Operaciones	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por detrimento de los recursos públicos debido a la falta de pago de los clientes y gestión inadecuada de cobro.	Ejecución y Administración de procesos
RC2	Gestión de Operaciones	Riesgo_Corupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por desembolso de créditos que no cumplen los requisitos.	Fraude Interno
R17	Gestión de Operaciones	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por cobro de comisiones para el otorgamiento de créditos a causa de suplantación de funcionarios de la entidad	Fraude Externo

Gestión Financiera:

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R5	Gestión Financiera	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R9	Gestión Financiera	Riesgo_de_Liquidez	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por no cumplir con los pagos a causa de no hacer frente a obligaciones monetarias adquiridas en el corto plazo	Ejecución y Administración de procesos
R10	Gestión Financiera	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre el recurso público por multas y sanciones a causa del incumplimiento en la declaración y pago de los impuestos nacionales y locales.	Ejecución y Administración de procesos
R11	Gestión Financiera	Riesgo_Legal	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por multas y sanciones debido al incumplimiento de normas contables.	Ejecución y Administración de procesos
RC3	Gestión Financiera	Riesgo_Corupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por pagos en tesorería sin autorización	Fraude Interno

Planeación estratégica

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R3	Planeación estratégica	Riesgo_Estratégico	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por no lograr la sustentabilidad debido a la falta de asignación de recursos económicos y humanos, para la ejecución efectiva de la operación.	Usuarios Productos y Prácticas Organizacionales
R12	Planeación estratégica	Riesgo_Legal	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por detrimento de los recursos públicos a causa de toma de decisiones por fuera del marco jurídico.	Ejecución y Administración de procesos

Gestión de datos

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R5	Gestión de datos	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R16	Gestión de datos	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica por errores en la data debido a falta de controles en los campos donde se capta la información del cliente e información que se extrae de otras fuentes	Usuarios Productos y Prácticas Organizacionales

Gestión de tecnología

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R5	Gestión de Tecnología	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R14	Gestión de Tecnología	Riesgo_Seguridad_de_la_Infomación	Pérdida de la disponibilidad por ataque cibernético a causa de fallas en los sistemas de seguridad de la entidad	Fallas Tecnológicas
R15	Gestión de Tecnología	Riesgo_Seguridad_de_la_Infomación	Pérdida de la integridad por robo de información debido al acceso de la misma sin controles y perfiles.	Fraude Interno

Control y Evaluación

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R5	Control y Evaluación	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R6	Control y Evaluación	Riesgo_Legal	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por incumplimiento en las funciones legalmente establecidas y presentación de informes (roles oficina de control interno) relacionadas al Sistema de Control Interno debido a incumplimiento o extemporaneidad en la presentación de informes; ejecución del programa anual de Auditorías y/o de otras funciones legalmente establecidas relacionadas al Sistema de Control Interno conforme a las disposiciones de Ley.	Ejecución y Administración de procesos
RC1	Control y Evaluación	Riesgo_Corupción	Probabilidad de sanciones por parte de Entes reguladores por incumplimiento en las funciones legalmente establecidas y presentación de informes (roles oficina de control interno) relacionadas al Sistema de Control Interno.	Fraude Interno

Gestión Administrativa del talento Humano

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R4	Gestión Administrativa del Talento Humano	Riesgo_Legal	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones y multas a causa de vinculación de personas inhabilitadas.	Ejecución y Administración de procesos
R5	Gestión Administrativa del Talento Humano	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
RC5	Gestión Administrativa del Talento Humano	Riesgo_Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por vinculación de funcionarios sin las competencias requeridas a causa de favoritismo en la selección de candidatos, influencia indebida y falta de transparencia en el proceso de selección de personal.	Fraude Interno

Gestión Jurídica

No. de Riesgo	PROCESO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DEL RIESGO
R5	Gestión Jurídica	Riesgo_Operativo	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por fallas en los procesos debido a que no están debidamente documentados	Ejecución y Administración de procesos
R13	Gestión Jurídica	Riesgo_Fiscal	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones y multas a causa de falencias en la implementación y cumplimiento de marcos normativos aplicables al negocio.	Ejecución y Administración de procesos
RC4	Gestión Jurídica	Riesgo_Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por beneficiar a un proveedor o la prestación de un servicio a causa de manipulación de información o procesos desde los funcionarios.	Fraude Interno
R7	Gestión Jurídica	Riesgo_Seguridad_de_la_Infomación	Pérdida de la disponibilidad por pérdida de documentos debido a no contar con un programa de gestión documental	Ejecución y Administración de procesos

5.2. Revisión a La Eficacia De Los Controles

Es de señalar, que no se evidencia la materialización de riesgos en corrupción, lo cual muestra la efectividad de los controles diseñados y ejecutados para mitigar los Riesgos y nos invita a prestar debida atención al cumplimiento estricto de los compromisos y actividades consagrados en el Mapa de Riesgos y a tener presente que para efectos de estos seguimientos es importante e imperativo aportar las evidencias claras que soporten la acción realizada y que a la hora de construir el mapa, la actividad de “Control” guarde correspondencia con la “Causa” y el “Riesgo”.

5.3 Matriz de riesgo en corrupción:

Riesgo de Evaluación y control RC1:

RIESGO	Descripción de la Acción, basado en el análisis de causas	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno Tercer Monitoreo (Fecha y Descripción)
Probabilidad de sanciones por parte de entes reguladores y judiciales con ocasión del manejo indebido y no veraz de la información derivada de la gestión de la Oficina de Control Interno para beneficio propio y/o de terceros	<p>30/08/2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Adopción del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor para reforzar los comportamientos y competencias esperadas del auditor. Solicitudes al equipo de Incomunicaciones para que sea publicado en la página web los informes de la OCI. En caso de evidenciar desviaciones o incumplimientos se toman las acciones necesarias para la corrección respectiva. Resguardar la información en relación a los informes y un contexto veraz. Seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en el Procedimiento de las Auditorías Internas. Cerrado <p>16/12/2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitudes al equipo de Incomunicaciones para que sea publicado en la página web los informes de la OCI. En caso de evidenciar desviaciones o incumplimientos se toman las acciones necesarias para la corrección respectiva. Resguardar la información en relación con los informes y un contexto veraz. Realizar auditoría Ley de Transparencia para verificar cumplimiento de la misma. En proceso. 	<p>Se presentan las siguientes evidencias aportadas por la Oficina de Riesgos de IDEA +SAS para cada uno de los controles establecidos, las cuales se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\USER\IDEA+SAS(1)\Repositorio - Documentos\F5_05_Dirección_Riesgos\04_Riesgo (SARLAFT_SARO_SARL_SARM)\04_6_Informe Riesgo y Matriz Riesgos\2024\04_6_1_2_Informe Riesgos y Matriz Riesgos III Cuatrimestre\Evidencias\RC1</p> <ol style="list-style-type: none"> Publicación en la página web de la entidad los informes correspondientes al periodo septiembre a diciembre de 2024 https://crediantioquia.com/transparencia/ Informes que conservados en el SharePoint de la entidad en la carpeta de Control Interno C:\Users\USER\IDEA+SAS(1)\Repositorio - Documentos. En el mes de noviembre se realizó Informe de seguimiento a la implementación de la ley de transparencia ya acceso a la información el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad. <p>Para este Periodo en revisión el riesgo no se materializó</p>

Riesgo Gestión de operaciones CR2:

RIESGO	Descripción de la Acción, basado en el análisis de causas	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno Tercer Monitoreo (Fecha y Descripción)
Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por desembolso de créditos que no cumplen los requisitos.	<p>30/08/2024:</p> <p>Ajustar o diseñar nuevos controles que sean efectivos para el proceso.</p> <p>12/12/2024: Integrar al flujo de crédito proveedores de información que permitan evaluar e identificar elementos característicos del solicitante (empleado independiente, actividad económica), mitigando el riesgo de malas colocaciones de cartera.</p>	<p>Se presentan las siguientes evidencias aportadas por la Oficina de Riesgos de IDEA +SAS para cada uno de los controles establecidos, las cuales se encuentran en la siguiente ruta: C:\Users\USER\IDEA+SAS(1)\Repositorio - Documentos\F5_05_Dirección_Riesgos\04_Riesgo (SARLAFT_SARO_SARL_SARM)\04_6_Informe Riesgo y Matriz Riesgos\2024\04_6_1_2_Informe Riesgos y Matriz Riesgos III Cuatrimestre\Evidencias\RC2</p> <p>Las evidencias presentadas para los controles son los procedimientos de fábrica de crédito de la línea de bajo monto y línea microcrédito, adicional el flujo de la línea de bajo monto</p> <p>Para este Periodo en revisión el riesgo no se materializó.</p>

Riesgo Gestión Financiera CR3:

RIESGO	Descripción de la Acción, basado en el análisis de causas	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno Tercer Monitoreo (Fecha y Descripción)
Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por pagos en tesorería sin autorización	30/08/2024: Implementar niveles de aprobación para pagos que se den en la tesorería.	<p>Este riesgo no solo involucra el proceso técnico de ejecución en el sistema contable, sino también la aprobación previa de pagos que podrían carecer de la documentación y soportes requeridos, lo que puede generar vulnerabilidades en los controles internos.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda que el área financiera desarrolle un procedimiento detallado que describa las actividades específicas de cada persona que interviene en el proceso de pago. Este procedimiento debe incluir controles claros para garantizar que toda aprobación cuente con la documentación soporte adecuada y que se respete la normativa interna y externa aplicable. Además, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y verificación que permitan asegurar la trazabilidad y transparencia en cada etapa del proceso, mitigando de manera efectiva los riesgos.</p> <p>El Plan de acción sigue en proceso</p> <p>La evidencia se encuentra registrada en la siguiente ruta C:\Users\USER\IDEA+ SAS(1)\Repositorio - Documentos\FS_05_Dirección_Riesgos\04_Riesgo (SARLAFT_SARO_SARL_SARM)\04_6_Informe Riesgo y Matriz Riesgos\2024\04_6_1_2_Informe Riesgos y Matriz Riesgos III Cuatrimestre\Evidencias\R3</p>

Riesgo Gestión Jurídica CR4:

RIESGO	Descripción de la Acción, basado en el análisis de causas	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno Tercer Monitoreo (Fecha y Descripción)
Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por beneficiar a un proveedor o la prestación de un servicio a causa de manipulación de información o procesos desde los funcionarios.	<p>30/08/2024: (Plan1) Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.</p> <p>12/10/2024: (Plan 2) Actualizar el manual de Contratación de la entidad.</p>	<p>Las evidencias aportadas para los controles son los avances que se ha adelantando en la oficina de jurídica en cuanto a la normativa que le compete a la entidad, la caracterización, procedimientos y la actualización del manual de contratación tienen fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2025 en plan de mejoramiento.</p> <p>La evidencia se encuentra registrada en la siguiente ruta C:\Users\USER\IDEA+ SAS(1)\Repositorio - Documentos\FS_05_Dirección_Riesgos\04_Riesgo (SARLAFT_SARO_SARL_SARM)\04_6_Informe Riesgo y Matriz Riesgos\2024\04_6_1_2_Informe Riesgos y Matriz Riesgos III Cuatrimestre\Evidencias\RC4</p> <p>Para este Periodo en revisión el riesgo no se materializó.</p>

Riego Gestión del Talento Humano CR5:

RIESGO	Descripción de la Acción, basado en el análisis de causas	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno Tercer Monitoreo (Fecha y Descripción)
<p>Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por vinculación de funcionarios sin las competencias requeridas a causa de favoritismo en la selección de candidatos, influencia indebida y falta de transparencia en el proceso de selección de personal.</p>	<p>30/08/2024: 1. Establecimiento de políticas y procedimientos claros para la selección de funcionarios basados en criterios objetivos y transparentes.</p>	<p>La evidencia presentada es la resolución N° 54 de septiembre de 2024 "Por medio de la actualiza el manual de funciones y competencias del IDEA +SAS", sin embargo, es importante que sea documentado el procedimiento de vinculación de los funcionarios al IDEA +SAS.</p> <p>La evidencia se encuentra registrada en la siguiente ruta C:\Users\USER\IDEA+SAS(1)\Repositorio - Documentos\F5_05_Dirección_Riesgos\04_Riesgo (SARLAFT_SARO_SARL_SARM)\04_6_Informe Riesgo y Matriz Riesgos\2024\04_6_1_2_Informe Riesgos y Matriz Riesgos III Cuatrimestre\Evidencias\RC5</p> <p>Para este Periodo en revisión el riesgo no se materializó.</p>

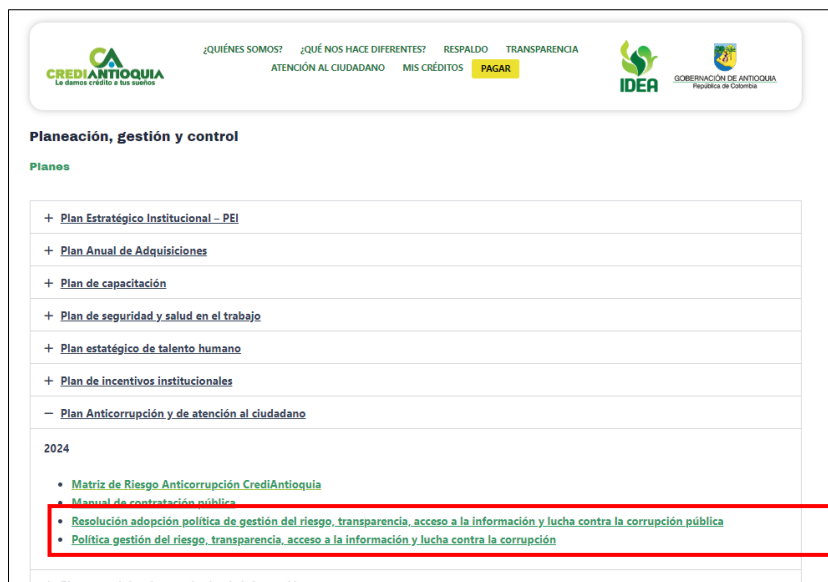
5.4 Materialización de Riesgos

De acuerdo con lo reportado en la matriz de riesgos y las evidencias de aplicación de controles del periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2024, se concluye que no se ha materializado ningún riesgo en corrupción en la entidad.

En este aspecto es fundamental estar alerta a través de los monitoreos continuos que supervisen la efectividad de las medidas de mitigación implementadas y permitan detectar oportunamente cualquier cambio en el entorno que pueda aumentar el riesgo.

5.5. Política De Gestión Del Riesgo, Transparencia, Acceso A La Información Y Lucha Contra La Corrupción

La entidad a través de la Resolución Administrativa N°28 del 25 de junio de 2024 adoptó la Política De Gestión Del Riesgo, Transparencia, Acceso A La Información Y Lucha Contra La Corrupción, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad.



Dicho documento incluye las siguientes estrategias para fortalecer la integridad institucional y promover la transparencia en todas las operaciones:

A) Riesgo de Corrupción: Esto implica la identificación y evaluación de los riesgos de corrupción a los que se enfrenta la entidad, a través de la elaboración de un Mapa de Riesgos de Corrupción.

Respuesta: en la carpeta indicada se adjunta la matriz de riesgos de corrupción, con su calificación y seguimiento.

La oficina de Control Interno puede evidenciar:

- Que la entidad cuenta con mapa de riesgos en corrupción y se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link <https://crediantioquia.com/transparencia/>



- Que el área de Riesgos a través del Oficial de Cumplimiento, han actualizado y realizado seguimiento al mapa de riesgos en corrupción y sus controles, con cada uno de los líderes de los procesos.

Los soportes se encuentra en el siguiente link: [A. Riesgos en Corrupción-mapa de riesgos](#)

B) Política de administración de riesgos:

- **Actividad:** Realizar evaluaciones periódicas del mapa de riesgos.
- **Meta:** Implementar un sistema integral de gestión de riesgos que permita reducir la exposición de IDEA+ SAS a riesgos financieros, operativos y reputacionales en el próximo año fiscal.
- **Producto:** Desarrollar un manual de procedimientos detallado que describa el proceso de identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos en IDEA+ SAS.
- **Responsable:** Gerencia - Dirección Técnica de Riesgos – Dirección Técnica de Tecnología.
- **Fecha:** 30/12/2024

Respuesta: dando cumplimiento al plan de trabajo se realizó la evaluación de riesgo en el tercer cuatrimestre del 2024, metodología en la cual se integró a

las diversas direcciones de la Entidad, resultado que fue expuesto al comité de riesgos el pasado 23 de diciembre de 2024. Así mismo nos permitimos informar que la Entidad ha implementado la metodología señalada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6”, en el cual se evalúan riesgos financieros, operativos, ciberseguridad y reputacionales.

En la carpeta correspondiente se adjunta el informe de evaluación de riesgos correspondiente al III cuatrimestre del 2024 y el acta de asistencia al comité.

La oficina de Control Interno puede evidenciar:

- Que el oficial de cumplimiento realizó planes de trabajo con todos líderes de los procesos, para la actualización y monitoreo del mapa de riesgos, así como avances en la implementación en la política de la gestión del riesgo de la entidad.

los soportes se encuentra en el link: [B. Política de Administración del Riesgo](#)

C) Estrategia Anti-Trámites:

- **Actividad:** Realizar un análisis exhaustivo de los procesos administrativos actuales de IDEA+ SAS para identificar posibles cuellos de botella, redundancias o procedimientos innecesarios.
- **Meta:** Reducir el tiempo promedio de tramitación de solicitudes de clientes en los próximos 6 meses implementando mejoras basadas en el análisis de los procesos administrativos.
- **Producto:** Crear un informe detallado que incluya recomendaciones específicas para simplificar y agilizar los trámites internos de IDEA+ SAS, identificando áreas de mejora y estableciendo acciones correctivas.
- **Responsable:** Dirección Administrativa y Financiera – Dirección Jurídica
- **Fecha:** 30/12/2024

Respuesta: si bien la Entidad tiene establecida la resolución 28 - Política de Gestión del Riesgo, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción Pública; la Entidad por su naturaleza jurídica como Sociedad de

Economía Mixta del sector descentralizado por servicios que cumple funciones propias de las entidades industriales y comerciales, en las que no se involucra el ejercicio de autoridad, de funciones administrativas, de funciones públicas en general ni de la gestión de tramites.

D) Rendición de Cuentas:

- **Actividad:** Organizar reuniones periódicas de seguimiento con los stakeholders de IDEA+ SAS para informar sobre los avances, resultados y desafíos de la empresa, así como para recopilar retroalimentación y sugerencias.
- **Meta:** Incrementar la participación de los stakeholders en las reuniones de seguimiento durante el próximo año fiscal, promoviendo la transparencia y fortaleciendo las relaciones con los diferentes grupos de interés.
- **Producto:** Elaborar informes trimestrales de rendición de cuentas que detallen las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los planes futuros de la empresa, distribuyéndolos a todos los stakeholders de manera transparente y accesible.
- **Responsable:** Gerencia - Dirección Jurídica .- Administrativa y Financiera – Riesgos – Tecnología y Comunicaciones
- **Fecha:** 30/12/2024

Respuesta: en la carpeta indicada se encuentran las evidencias de la estrategia de rendición de cuentas.

La oficina de Control Interno puede evidenciar:

- Qué Como parte de la estrategia de rendición de cuentas, la entidad realizó la publicación de un video en la página web institucional (<https://crediantioquia.com/participa/>) y en el canal oficial de YouTube (https://youtu.be/FXYws_FZ4vA?si=A1K9turB8-wOSzid) lo que permitió garantizar un acceso amplio a la información, brindando a los ciudadanos y demás grupos de interés una herramienta para comprender mejor la gestión de CrediAntioquia durante el 2024.

- Que adicional se promovió un entorno de participación, disponiendo el correo electrónico contactanos@crediantioquia.com, para que los ciudadanos pudieran realizar cualquier aporte o realizar preguntas acerca del informe de gestión presentado.



Los soportes se encuentra en el link: [D. Rendición de cuentas](#)

E) Estrategia de Atención al Ciudadano:

- **Actividad:** Implementar un sistema de gestión de solicitudes y retroalimentación que permita a los ciudadanos comunicarse con IDEA+ SAS de manera rápida y eficiente, y realizar un seguimiento adecuado de sus consultas y requerimientos.
- **Meta:** Mejorar la satisfacción del cliente en el presente año fiscal, aumentando el índice de resolución de consultas y requerimientos mediante la implementación del sistema de gestión de solicitudes.

- **Producto:** Desarrollar un portal en línea donde los ciudadanos puedan realizar consultas, solicitar servicios y presentar sugerencias o quejas, con un diseño intuitivo y accesible para garantizar una experiencia de usuario óptima.
- **Responsable:** Gerencia - Dirección Técnica de Tecnología - Comunicaciones
- **Fecha:** 30/12/2024

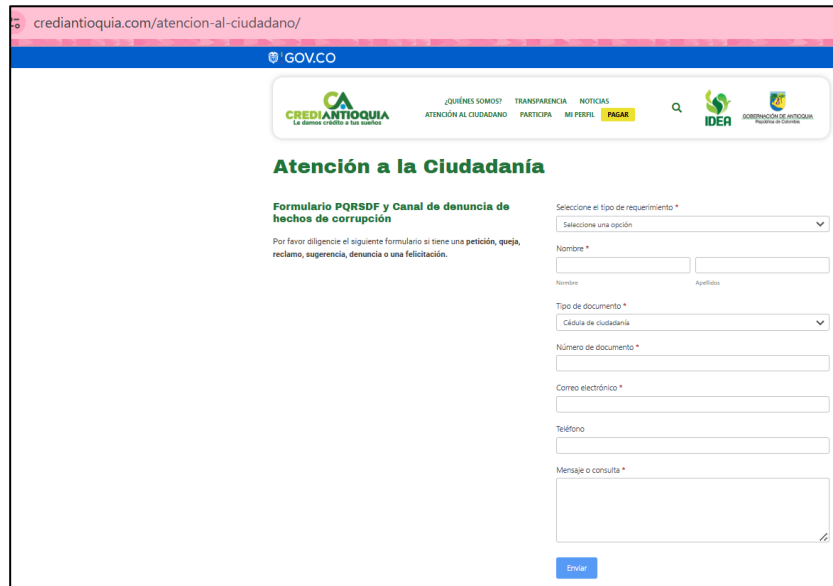
Respuesta: en la carpeta indicada se encuentran las evidencias de la estrategia de atención al ciudadano.

La oficina de Control Interno puede evidenciar:

- Que para esta estrategia la entidad en la página web ha dispuesto la página interna “Atención al ciudadano” <https://crediantioquia.com/atencion-al-ciudadano/> donde se encuentra el formulario de PQRSDF y canal de denuncias de hechos de corrupción.

Esta iniciativa garantiza que los usuarios puedan presentar cualquier tipo de solicitud, reclamo o denuncia de manera sencilla y efectiva, asegurando que sus inquietudes serán gestionadas dentro de los tiempos establecidos por la ley. Al disponer de este espacio, CrediAntioquia no solo promueve la participación de la ciudadanía, sino que también refuerza su responsabilidad de responder de manera oportuna y adecuada a las necesidades de sus usuarios.

La creación de este canal fortalece la confianza en la institución al demostrar un enfoque de buen gobierno y accesible hacia la gestión de los derechos ciudadanos. Además, se reafirma el compromiso de la entidad con los principios de transparencia, asegurando que cualquier irregularidad pueda ser reportada y atendida con diligencia.



crediantioquia.com/atencion-al-ciudadano/

GOV.CO

Atención a la Ciudadanía

Formulario PQRSDF y Canal de denuncia de hechos de corrupción

Por favor diligencie el siguiente formulario si tiene una petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o una felicitación.

Seleccione el tipo de requerimiento *

Nombre *

Tipo de documento *

Número de documento *

Correo electrónico *

Teléfono

Mensaje o consulta *

Enviar

- Que adicional, la entidad tiene habilitados los siguientes canales de atención al usuario : Línea de WhatsApp (+57 310 633 12 65), Correo electrónico: contactanos@crediantioquia.com, Facebook, YouTube, LinkedIn, Instagram.



crediantioquia.com/atencion-al-ciudadano/

Síguenos

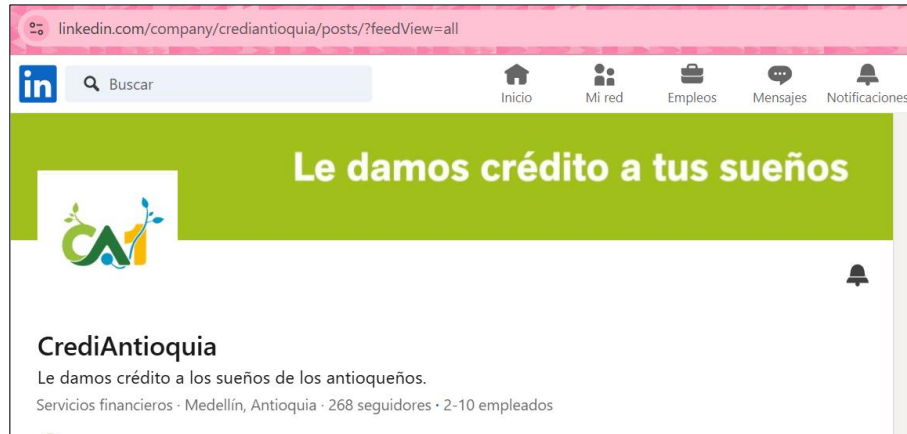
Facebook Instagram Twitter LinkedIn

Notificaciones y contacto

Correo electrónico:
contactanos@crediantioquia.com

Línea de WhatsApp:
+57 310 633 12 65

Horario de atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.



Los soportes se encuentra en el link [E. Estrategia de atención al ciudadano](#)

F) Presupuesto Plan Anticorrupción:

- **Actividad:** La dirección administrativa y financiera en conjunto con la gerencia general de IDEA+ SAS serán responsables de asignar y supervisar el uso de los recursos destinados a las iniciativas anticorrupción dentro del presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia fiscal, como parte integral del Plan Anticorrupción
- **Meta:** Ejecutar el 100% del presupuesto asignado al Plan Anticorrupción durante la vigencia fiscal que corresponda, garantizando una adecuada implementación de todas las acciones planificadas para prevenir y combatir la corrupción en la empresa.
- **Producto:** Elaborar un informe detallado de ejecución presupuestaria del Plan Anticorrupción, que incluya una descripción de los gastos realizados, los avances alcanzados y los resultados obtenidos en la lucha contra la corrupción en IDEA+ SAS
- **Responsable:** Gerencia - Dirección Administrativa y Financiera
- **Fecha:** 30/12/2024

Respuesta: la Entidad en el 2024 celebro el contrato 026 de 2024 cuyo objeto se define de la siguiente manera prestación de Servicios Profesionales como Oficial de Cumplimiento para asegurar la observancia la normativa vigente en materia financiera, garantizando el cumplimiento de las exigencias regulatorias para entidades Crediticias y Fintech. Por un valor de once millones doscientos mil pesos M/L (\$11.200.000), en la carpeta se adjunta el contrato.

La oficina de Control Interno puede evidenciar:

- Que el contrato del oficial de cumplimiento tiene el siguiente alcance:
 1. Implementación y Seguimiento: Implementar y supervisar las políticas de administración de riesgos establecidas por la Alta Dirección, el Representante Legal y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
 2. Identificación de Riesgos: Analizar los objetivos estratégicos y procesos de la compañía para identificar puntos de riesgo, áreas de impacto y factores de riesgo. Describir y clasificar los riesgos detectados.

3. Valoración de Riesgos: Realizar análisis y evaluación de riesgos, desarrollar estrategias y herramientas para su gestión, y llevar a cabo el monitoreo y revisión de los riesgos
4. Valoración del Riesgo de Corrupción: Evaluar el riesgo de corrupción conforme a las directrices establecidas en la normatividad correspondiente y aplicable
5. Presentación de Informes: Elaborar informes que identifiquen la evolución del riesgo y proporcionen una visión clara sobre el estado de cumplimiento y gestión de riesgos.
6. Normas y Cumplimiento: Analizar las normas aplicables al negocio para proponer cambios en los procesos que aseguren el cumplimiento normativo
7. Implementación de Programas de Cumplimiento: Desarrollar e implementar programas de cumplimiento, tales como SAGRILAF y Protección de Datos Personales, entre otros
8. Metodología de Trabajo: Seguir una metodología estructurada para la identificación, valoración y gestión de riesgos, utilizando herramientas y técnicas reconocidas en la industria
9. Informes y Entregables: Entregar informes claros y detallados sobre el estado del cumplimiento y la evolución del riesgo, en los plazos establecidos y con un formato profesional

Los soportes se encuentra en el link [F. Presupuesto plan anticorrupción](#)

6. OBSERVACIONES

- Para el riesgo de corrupción 3 de Gestión Financiera “Posibilidad de que, por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado por pagos en tesorería sin autorización” .

Este riesgo no solo involucra el proceso técnico de ejecución en el sistema contable, sino también la aprobación previa de pagos que podrían carecer de la

documentación y soportes requeridos, lo que puede generar vulnerabilidades en los controles internos.

Por lo anterior, se recomienda que el área financiera desarrolle un procedimiento detallado que describa las actividades específicas de cada persona que interviene en el proceso de pago. Este procedimiento debe incluir controles claros para garantizar que toda aprobación cuente con la documentación soporte adecuada y que se respete la normativa interna y externa aplicable. Además, se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y verificación que permitan asegurar la trazabilidad y transparencia en cada etapa del proceso, mitigando de manera efectiva los riesgos.

- Se sugiere capacitar a los líderes de las operaciones o actividades en el tema relacionado con riesgos, para tener una mayor claridad y conocimiento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se destaca la labor realizada por el oficial de Cumplimiento en la elaboración del mapa de riesgos de la entidad. Su dedicación ha sido fundamental para identificar, evaluar y priorizar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de nuestra organización. Gracias a su liderazgo, se ha logrado implementar una herramienta robusta y detallada que aporta significativamente a la mejora continua de los procesos internos. Esta proactividad y compromiso son un ejemplo de buenas prácticas que fortalecen nuestra cultura organizacional.

Se sugiere seguir apoyando estas iniciativas y brindar el soporte necesario para mantener y actualizar el mapa de riesgos de manera continua.

- De acuerdo con el seguimiento efectuado se pudo evidenciar que IDEA + S.A.S., para la vigencia 2024, elaboró su estrategia de lucha contra la corrupción a través de la adopción de: mapa de riesgos de corrupción y las medidas de control para evitarlos.
- Se verifica la publicación del mapa de riesgos en corrupción en la página web de la entidad.



- Se evidencia que la entidad cuenta con comité de riesgos el cual es adoptado a través de la resolución número 31 de 2024 “Por medio de la cual se crea el comité de riesgos de IDEA + SAS y se adopta su reglamento”.

Atentamente

Catalina Morales B.

CATALINA MORALES BOTERO
Jefe de Control Interno